

**ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANS), POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE CARÁCTER INDEFINIDO, EN EL MARCO DE LA TASA DE REPOSICIÓN PARA EL AÑO 2025.**

Mediante Acuerdo de 16 de abril de 2025, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de ese mismo día, se publica en la página web de HECANS la convocatoria y las bases por las que se ha de regir el procedimiento de selección para la cobertura, con carácter indefinido, de cuatro puestos de trabajo, en el marco de la tasa de reposición autorizada a Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANS), para el año 2025.

Los puestos de trabajo convocados son: Subdirector/a de Hotel, Encargado/a de Econmato, Orientador/a Pedagógico/a y Jefe/a de Comunicación.

En la cláusula cuarta de dichas bases se establece que *“el plazo de presentación de la solicitud de participación será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria”*, finalizando dicho plazo el día 12 de mayo de 2025, a las 23.59 horas.

Siendo que, en la fecha de finalización de dicho plazo, y habiéndose recibido solicitudes de participación en número que no se estima idóneo para dar cumplimiento a los principios reguladores de la selección de personal en el sector público.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En base a lo anterior, y a propuesta del órgano tramitador, la Consejera Delegada de la sociedad, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

### **ACUERDA**

**Primero:** Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procedimientos de selección convocados para la cobertura, con carácter indefinido, de los puestos de Subdirector/a de Hotel, Encargado/a de Econmato, Orientador/a Pedagógico/a y Jefe/a de Comunicación, en cinco (5) días hábiles, hasta el 19 de mayo de 2025, a las 23.59 horas.

**Segundo:** Ordenar la publicación del presente acuerdo en la página web de HECANS [www.hecansa.com](http://www.hecansa.com) habilitada al efecto.

Conforme a lo previsto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del que proceda interponer contra la Resolución que ponga fin al procedimiento administrativo correspondiente.

En Canarias, a 12 de mayo de 2025.

Paola Plasencia Arzola

Consejera Delegada